ADDENDA Nº 02/2014
DEL CONTRATO MH Nº 86/2013
RENOVACIÓN DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES, CON LA FIRMA EXCELSIS S.A.C.I.G. – ID Nº 265.065

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa del Ministerio de Hacienda **C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 117, de fecha 26 de agosto de 2013, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra parte la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la calle Avda. Gral. Santos c/ Concordia – Complejo Santos (Locales Nº 5 y Nº 6) y representado en este acto por el **SR. HÉCTOR ADRIÁN PÉREZ ABELLA,** con Cédula de Identidad Nº 1.120.456, en su carácter de Director Apoderado. La firma cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80010664-4, y conviene en celebrar la presente Addenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.--

La presente Segunda Addenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.A. N° 702/14, de fecha 22 de setiembre de 2014. Asimismo, se hace mención que el Contrato vigente fue celebrado en fecha 11 de diciembre de 2013, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 12/13 – RENOVACIÓN DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA D.G.I.C., suscripta con la firma EXCELSIS S.A.C.I.G.,** aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.A. Nº 918/13, de fecha 04 de diciembre de 2013, cuya primera modificación fue aprobada según Resolución D.A. N° 79/14, de fecha 21 de febrero de 2014.----------

<u>PRIMERA:</u> OBJETO

Constituye el objeto de la presente Segunda Addenda de Contrato, establecer el pago por los servicios contratados al final del periodo de cobertura del contrato, en un solo pago y previa conformidad por los servicios descritos en el item 2.2. La modificación de lo expresado en la **CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO** en la sub cláusula: 6.2., queda redactada de la siguiente forma:

*" **6.2** Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total es de **(Gs. 456.168.000.-) GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL**, IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de **EL PROVEEDOR**, adjudicada por Resolución y que se detalla a continuación:*

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluído)	Precio total Gs. (IVA incluído)
1	**Soporte Técnico Metalink y Actualización de Versiones Oracle**	Unidad	Evento	1	322.353.000.-	322.353.000.-
2	**Servicio de Asistencia Técnica Local**					
2.1	Servicio de Asistencia Técnica Local	Unidad	Evento	1	11.151.250.-	11.151.250.-
2.2	Servicio de Asistencia Técnica Local	Unidad	Evento	1	122.663.750.-	122.663.750.-
					IMPORTE TOTAL Gs.	**456.168.000.-**

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

ADDENDA Nº 02/2014
DEL CONTRATO MH Nº 86/2013
RENOVACIÓN DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES, CON LA FIRMA EXCELSIS S.A.C.I.G. – ID Nº 265.065

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente segunda addenda solo modifica lo expresado en la sub cláusula 6.2, insertada en la **CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO**, quedando invariables y sin modificación todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"RENOVACIÓN DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES"**.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda de Contrato, constituido por dos páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

Héctor Pérez
Director - Apoderado

SR. HÉCTOR A. PÉREZ ABELLA
DIRECTOR APODERADO
EXCELSIS S.A.C.I.G.

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECCTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

S.A.C.I.G.